

Decreto N° 1459, que nombra al Sr. Simón Kafie, Cónsul Honorario de la República en Tegucigalpa, Honduras.
(G. O. N° 9042, del 30 de Junio de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1459

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Simón S. Kafie queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Tegucigalpa, Honduras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1460, que nombra al Dr. Juan Rosa Rivera, Procurador General de la Corte de Apelación de San Cristóbal.
(G. O. N° 9043, del 8 de Julio de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1460

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Juan Rosa Rivera, queda

nombrado Procurador General de la Corte de Apelación de San Cristóbal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, años 121º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1461, que nombra Juez Presidente y Fiscal de los Consejos de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y Primera Instancia del Ejército Nacional, respectivamente.

(G. O. Nº 9043, del 8 de Julio de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1461

VISTA la Ley Nº 42, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Teniente Coronel Abogado Dr. Juan Bautista Santana Brito, E. N., queda nombrado juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Dr. Gerardo Herasme Batista, E. N.

Art. 2.— El Teniente Coronel Abogado Dr. Gerardo Herasme Batista, E. N., queda nombrado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Dr. Juan Bautista Santana Brito, E. N.